

	U.A.E AVANTE			
	NOMBRE DEL DOCUMENTO			
	CODIGO DE ETICA			
VIGENCIA 10 DE NOVIEMBRE 2022	VERSIÓN 02	CÓDIGO AF-D-001	PAGINA 1/8	

CONTENIDO

		Página
1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	COMPROMISO	3
3.	OBJETIVO	4
4.	ALCANCE	4
5.	MISIÓN	4
6.	VISIÓN	4
7.	PRINCIPIOS ÉTICOS	4
8.	VALORES ÉTICOS	6
9.	POLÍTICAS ÉTICAS EN LOS GRUPOS DE INTERÉS	7-8

	U.A.E AVANTE			
	NOMBRE DEL DOCUMENTO			
	CODIGO DE ETICA			
VIGENCIA 10 DE NOVIEMBRE 2022	VERSIÓN 02	CÓDIGO AF-D-001	PAGINA 2/8	

1. INTRODUCCION

La presente Declaración constituye la filosofía de todo aquel que se encuentre vinculado o se vincule, bajo cualquier modalidad a AVANTE SETP, generando así una nueva cultura organizacional hacia un ambiente donde impere la cooperación, la solidaridad, la colaboración y la transparencia en el manejo de los recursos públicos en favor del bienestar de la ciudadanía.

Implica para la Unidad, que sus procesos y sus resultados finales, se realicen y se generen en el marco de sus propios principios y en términos de realizaciones. Al construir los valores, políticas y estrategias de la ética, AVANTE SETP busca dar forma al marco que oriente la toma de decisiones cotidianas de las personas que laboran en la entidad. Se espera en consecuencia, que sea asumido como el referente para las acciones diarias de todos los funcionarios y contratistas, en la gestión de esta Entidad.

A través de la Declaración de Principios y Valores Éticos se busca fortalecer la responsabilidad pública, generando prácticas de transparencia en la Administración de AVANTE SETP, sus funcionarios y contratistas, reconociéndose como actores morales comprometidos a obrar con eficiencia y equidad en cada uno de sus actos.

2. COMPROMISO

El compromiso ético de los funcionarios y contratistas de AVANTE SETP, se orienta en el diario vivir para la construcción individual y colectiva de los anhelos de convivencia, equidad, sostenibilidad ambiental y progreso material y espiritual.

En este sentido, la dimensión ética de AVANTE SETP se aplicará como proceso de autorregulación, en armonía con los principios del Sistema de Control Interno, que a diferencia de la ley, será la capacidad de los funcionarios y contratistas para tomar las decisiones de los imprevistos en la institución. Esta herramienta guía la cultura organizacional de la Entidad a la consolidación de ambientes de colaboración, responsabilidad y transparencia en el cumplimiento de su misión, su aplicación permite regular las relaciones laborales de los funcionarios y contratistas de AVANTE SETP y de

	U.A.E AVANTE			
	NOMBRE DEL DOCUMENTO			
CODIGO DE ETICA				
VIGENCIA 10 DE NOVIEMBRE 2022	VERSIÓN 02	CÓDIGO AF-D-001	PAGINA 3/8	

estos con los ciudadanos distinguiéndolas por su reconocimiento de la honra y dignidad humana.

3. OBJETIVO

Orientar las actuaciones, conductas y el comportamiento que debe asumir toda aquella persona que preste servicio bajo cualquier modalidad de vínculo laboral cotidiano en AVANTE SETP, con el propósito de generar una cultura institucional basada en principios, valores y compromisos éticos, para fortalecer las relaciones transparentes tanto al interior como al exterior de la Entidad y asegurar una adecuada administración de los recursos y control de la gestión.

4. ALCANCE

La aplicación de los principios y valores éticos establecidos a continuación deben ser asumidos y cumplidos de manera responsable y consciente las personas que laboren para AVANTE SETP en todos los niveles, bajo cualquier modalidad de vínculo laboral, prestación de servicios, permanente o temporal. En consecuencia, todos ellos deben aplicar en sus actuaciones y decisiones lo establecido en este documento, para el logro de la Misión, Visión y Objetivos.

5. MISIÓN

AVANTE SETP, es una organización descentralizada del orden Municipal, que tiene por objetivo planear, coordinar, gestionar, desarrollar e implementar el SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE PASTO, contribuyendo con la construcción de una ciudad moderna, amable y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

6. VISIÓN

En el año 2024 ser líderes y modelo de eficiencia en el desarrollo e implementación del SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO, dentro de la estrategia CIUDADES AMABLES, a través de un manejo eficiente de los

	U.A.E AVANTE			
	NOMBRE DEL DOCUMENTO			
	CODIGO DE ETICA			
VIGENCIA 10 DE NOVIEMBRE 2022	VERSIÓN 02	CÓDIGO AF-D-001	PAGINA 4/8	

recursos asignados para desarrollar todos los componentes contemplados en el proyecto.

7. PRINCIPIOS ÉTICOS

Ética: Conjunto de principios que orientan la conducta humana, constituyéndose así en las herramientas básicas para la construcción de una convivencia sana.

- ✓ Pulcritud en el manejo de los recursos.
- ✓ La gestión de lo público es transparente, democrática y participativa.
- ✓ No se aceptan transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
- ✓ Eficiencia, economía y eficacia son principios de todos los programas y proyectos.
- ✓ El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
- ✓

8. VALORES ÉTICOS

Honestidad

La honestidad es una cualidad que se debe plasmar en todas nuestras acciones, expresada en honradez, rectitud, transparencia y coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, actuando siempre con base en la verdad y en la justicia.

La honestidad es un valor de AVANTE SETP, porque administramos los recursos públicos de forma transparente y direccionada al cumplimiento de los objetivos institucionales; como funcionarios y contratistas de la Entidad somos congruentes y claros con lo que pensamos, sentimos y hacemos.

Responsabilidad

	U.A.E AVANTE			
	NOMBRE DEL DOCUMENTO			
	CODIGO DE ETICA			
VIGENCIA 10 DE NOVIEMBRE 2022	VERSIÓN 02	CÓDIGO AF-D-001	PAGINA 5/8	

Es la capacidad de asumir nuestros actos cumpliendo los deberes y compromisos, en beneficio del interés colectivo e individual, protegiendo los derechos y recursos de la Entidad.

Los funcionarios y contratistas de AVANTE SETP, asumimos y aceptamos los deberes y compromisos, inherentes a nuestras funciones, cuidando su impacto en los clientes internos, externos y grupos de interés, realizando en forma oportuna nuestras tareas como compromiso para alcanzar los objetivos institucionales

Lealtad

Es una admirable cualidad que nos hace incapaces de traicionar o engañar y nos fortalece interiormente, propiciando sentimientos de afecto, fidelidad y respeto hacia las personas, las ideas o las organizaciones con las que nos identificamos.

Los funcionarios y contratistas de AVANTE SETP tenemos un real compromiso con la entidad, defendemos su imagen, principios y objetivos, guardamos la confidencialidad de la información y fomentamos el sentido de pertenencia hacia nuestra institución.

Respeto

Es reconocer la autonomía de cada ser humano, en sus criterios y actuaciones, aceptando el derecho a la diferencia, expresando un trato cortés y amable en las relaciones interpersonales.

En AVANTE SETP, reconocemos el derecho de cada persona a tener actuaciones según sus propias convicciones y sentimientos, dentro del marco de la ley. El trato a los demás es cordial y digno y está por encima de cualquier forma de discriminación por razón de sexo, raza, edad, nacionalidad, discapacidad, ideología, cargo, religión o condición económica.

Efectividad

Es el compromiso real con la optimización y el uso eficiente de los recursos, el alcance de las metas u objetivos trazados de manera eficaz, alcanzando los niveles de calidad que espera nuestra ciudadanía.

	U.A.E AVANTE			
	NOMBRE DEL DOCUMENTO			
	CODIGO DE ETICA			
VIGENCIA 10 DE NOVIEMBRE 2022	VERSIÓN 02	CÓDIGO AF-D-001	PAGINA 6/8	

Los funcionarios y contratistas de AVANTE SETP, hacemos las cosas bien, trabajando con ánimo y esmero, con un adecuado uso y óptimo aprovechamiento de los recursos públicos, articulando acciones para cumplir los objetivos de corto, mediano y largo plazo planteados por la Entidad e impactando positivamente a la comunidad.

9. POLÍTICAS ÉTICAS EN LOS GRUPOS DE INTERÉS

Los funcionarios y contratistas de AVANTE SETP asumen el respeto como un acto de valor, lo cual favorece al mejoramiento de las relaciones de convivencia tanto laborales como en cualquier instancia de su desempeño como servidor.

Gerente

El Gerente de AVANTE SETP se compromete: Con los principios de honestidad y transparencia, a fin de que los procesos que se generen en la entidad sean eficientes, eficaces y efectivos en el cumplimiento de la Misión institucional. A construir una estrategia confiable de rendición de cuentas, que garantice la transparencia en su gestión.

Director Administrativo y financiero y Líderes de Área.

El Director Administrativo y Financiero y Los líderes de áreas de AVANTE SETP se comprometen a:

Construir un modelo organizacional que contenga como marco los valores de la institución, la estructura administrativa y los procesos de operación de cada dependencia, garantizando el desarrollo eficiente de la gestión Institucional. Contribuir a la integración de los procesos, los macro procesos y las actividades propias de cada dependencia, buscando la mayor simplicidad posible en las gestiones y trámites.

Crear canales formales de comunicación internos, a través de los cuales cada dependencia reciba las sugerencias de las otras dependencias para el fortalecimiento y el mejoramiento continuo de los procesos.

	U.A.E AVANTE			
	NOMBRE DEL DOCUMENTO			
	CODIGO DE ETICA			
	VIGENCIA 10 DE NOVIEMBRE 2022	VERSIÓN 02	CÓDIGO AF-D-001	PAGINA 7/8

Divulgar el conocimiento existente que sea pertinente, para el mejor desempeño de la Dirección General.

Colaboradores

La Gerencia de AVANTE SETP, se compromete a garantizar todos los derechos reconocidos por la Constitución y la ley. Para ello se compromete a establecer mecanismos equitativos, transparentes y de público conocimiento sobre el ingreso, evaluación y la salida de sus funcionarios y contratistas. En caso de presentarse conflicto entre la Gerencia y sus colaboradores, o al interior del grupo de colaboradores, serán transformados mediante el diálogo en espacios que facilite su solución. Se construirán estrategias para que en la relación entre directivos y colaboradores, el diálogo respetuoso sea el eje de la nueva cultura organizacional. En esta cultura se debe garantizar el acuerdo, la libertad de opinión, y el debido proceso. Se establecerán canales de comunicación transparentes, de manera que los colaboradores puedan expresar sus opiniones sin temores, y se genere un clima de cooperación y de confianza.

Contratistas

Todos los procesos de contratación que llevará a cabo AVANTE SETP se ceñirán a los principios de selección objetiva e igualdad de oportunidades, teniendo como propósito la conveniencia y favorabilidad para la comunidad. Se implementarán acciones que eviten cualquier práctica de fragmentación de los contratos. Se establecerán criterios públicos para que la evaluación de las propuestas ofrecidas en los diferentes procesos contractuales sea objetiva, transparente y en beneficio de AVANTE SETP y de los habitantes de esta ciudad.

Ciudadanos

Se crearán mecanismos claros y legítimos de participación ciudadana. Se establecerán canales formales de comunicación externa que hagan accesible la información para los ciudadanos y permitan recoger sus sugerencias. Se establecerán estrategias de atención excelente, pronta y efectiva a las necesidades y demandas legítimas de los ciudadanos. Se habilitarán espacios

	U.A.E AVANTE			
	NOMBRE DEL DOCUMENTO			
	CODIGO DE ETICA			
VIGENCIA 10 DE NOVIEMBRE 2022	VERSIÓN 02	CÓDIGO AF-D-001	PAGINA 8/8	

de diálogo para la transformación de los conflictos que se presenten entre ciudadanía y AVANTE SETP a través de las veedurías ciudadanas.

Otras Instituciones

Se fortalecerán las relaciones con otras instituciones públicas, bien sean locales, departamentales o nacionales, de acuerdo con los principios de transparencia, eficacia y bien común. Se garantizarán mecanismos de cooperación con otras instituciones para optimizar los recursos y generar procesos de mayor impacto en la comunidad. Se establecerán canales de comunicación interinstitucional que fomenten el trabajo en red y posibiliten la retroalimentación de los procesos.

Medio Ambiente

Se implementarán líneas de acción en todas las áreas de la administración con finalidad de generar prácticas responsables dentro del enfoque de sostenibilidad ambiental. Se buscará eficiencia en los procesos para lograr un nivel óptimo en el uso de los recursos.

LUCAS TEODORO ORTIZ SILVA
GERENTE AVANTE SETP

7. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
1	Se actualiza visión, logos y políticas éticas	10/11/2022	02

Elaborado por: <p style="text-align: center;">ORIGINAL FIRMADO ALVARO ANDRES PORTILLA M Profesional Seguimiento y Control</p>	Revisado por: <p style="text-align: center;">ORIGINAL FIRMADO WILLIAM HOMERO MARCILLO Director Administrativo y Financiero</p>	Aprobado por: <p style="text-align: center;">ORIGINAL FIRMADO LUCAS TEODORO ORTIZ SILVA Gerente</p>
---	--	---